

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-002-24

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAFÉ, CHOCOLATE Y AZÚCAR PARA EXPENDIOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARRÉ - CPAMSEB

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6.	EXPERIENCIA.....	4
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....	4
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO.....	7
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	8
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
11.	FORMA DE PAGO.....	8
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....	9
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	9
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	9
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	10
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	11
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	11
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	11
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	11
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	11
	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	12

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES

ESTUDIOS PREVIOS No. 150-TV-002-24

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barre - CPAMSEB y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barre - CPAMSEB**, los cuales son esenciales para atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieran estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad el Barre - CPAMSEB.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR	DIFERENCIA
1	Café instantáneo	Display X 6 Unidades	3.900	2600	1.300
2	Capuchino	Display X 6 Sobres	330	220	110
3	Capuchino	Display X 6 Sobres	330	220	110
4	Capuchino	Display X 6 Sobres	330	220	110
5	burbuja rellenas de dulce	14 gr x 12 unidades	2.550	1700	850
6	Chocolatina de leche sin relleno	12 gr. Display X 90 Unidades	525	350	175
7	Chocolatina cubierta	Plex 12 unidades por 48 Grs	300	200	100
8	Chocolatina cubierta	Plex 12 unidades por 48 Grs	300	200	100
9	Chocolatina con mani	Display X 12 Unidades	300	200	100
10	Chocolata	Bolsa x 200 Gramos	3.993	2662	1.331

92V

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR	DIFERENCIA
11	Azúcar	Bolsa	4.500	3000	1.500
12	Bocadillo Veleño	Bolsa * 25 Unidades	750	500	250

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

3.1. MODALIDAD:

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía" y el Art 74 en el cual todas las entidades públicas a más tardar el 31 de enero de Cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de Selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMISEB, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50161509	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes (azúcar, bocadillo, helado, arequipe, leche condensada, agar)
50181903	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelfios dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelfios dulces	Galletas de dulce
50181909	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelfios dulces	Galletas de soda
50161511	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
50201709	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo

4.2. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
1	Café instantáneo en sobre doy pack x 25 gr. - Display X 6 Unidades	Display X 6 Unidades	2600
2	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a caramelo. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	220
3	Capuchino mezcla instantánea con suave sabor clasico. Display	Display X 6 Sobres	220

ITEM	PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
4	por 6 sobres por 13 gramos Capuchino mezcla instantánea con suave sabor a vainilla. Display por 6 sobres por 13 gramos	Display X 6 Sobres	220
5	Chocolatina Burbujas 14gr x 12un.	14 gr x 12 unidades	1700
6	Chocolatina de leche sin relleno, Presentación x 11 gr. Display X 50 Unidades	12 gr. Display X 50 Unidades	350
7	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	200
8	Chocolatina con caramelo y mani cubierto de chocolate blanco. Presentación Plex 12 unidades por 48 Grs	Plex 12 unidades por 48 Grs	200
9	Chocolatina con mani presentación x 90 gr - Display X 12 Unidades	Display X 12 Unidades	200
10	Chocolate instantáneo x 200gr empaçado en bolsa doy pack con cierre hermético. - Bolsa x 200 Gramos	Bolsa x 200 Gramos	2662
11	Azúcar Blanco refinado tubipack papel por 5gr. Bolsa por 200 unidades de tubipack por 5grs.	Bolsa	3000
12	Bocadillo veleño sabor a guayaba envoltura de hoja. Bolsa * 25 Unidades	Bolsa * 25 Unidades	500

Para contratar Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMISEB, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Suministrar el café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne –CPAMISEB	IVA: Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEO o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Dicha certificación ampara el presupuesto de toda la vigencia y estará disponible una vez sea notificada por el ministerio de Justicia.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Nota: Si el oferente tiene una condición especial de contribuyente frente a impuesto territoriales, debe informar y anexar los soportes para proceder frente a la aplicación de estos tributos, mientras no lo manifieste se le aplicará la generalidad de la norma.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitará acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.4.6.1, Decreto 1082 de 2015, la CPAMSEB, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un proceso para la Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA
De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CPAMSEB, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos a adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne necesita Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB con el objetivo de garantizar atender las necesidades de demanda de este producto en el expendio, con el fin de dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados, quienes adquieren estos productos con sus propios recursos y con los cuales se le da sostenibilidad financiera al proyecto productivo del expendio de la CPAMSEB a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAJÓ
-----	--------------	-----------------------	-------------	--------------------	---------------	---------------------------

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - CPAMSEB
Dirección: Km 17 Via Tula - Palpa
Comandante: (098) 7310334-7310332 Aliv 7310387 Medellín
Contratos.combilia@inpec.gov.co

Página 5 de 12
Código: PA-LA-M03-F07

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAJÓ
2021	150-SIE-002-21	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL ALIMENTACION BARNE 2021	621.013.886		SECCOP II
2022	150-SIE-004-22	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR-NOEL ALIMENTOS	1.049.037.327		SECCOP II
2023	150-SIE-003-23	Subasta Inversa	UNION TEMPORAL LR-NOEL COMIBITA 2023	1.099.249.426		SECCOP II

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPMSBO G-009-23	Contratar mediante la modalidad de subasta Inversa eléctrica el suministro de productos alimenticios de molinería, ajonjolinos y otros productos - CPMSBOG	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	326.840.845
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	CPAMISM BCG 11-23	Suministro de productos alimenticios para la comercialización - CPAMISM	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	347.248.000
2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	113-SI-007-2023	Suministro de bebidas, contratar el suministro de productos alimenticios (ponqués, paquetes y galletas) - COBOG	SUPRISA S.A.S.	De acuerdo a las solicitadas en la ficha técnica	432.537.967

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se pidieron cotizaciones y se consultó el catálogo de productos ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente, así:

Cotizaciones del mercado:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Café instantáneo	Display X 6 Unidades	2800	12114	15000	12114	13.076	33.997.600
2	Capuchino	Display X 6 Sobres	220	4048	5200	4048	4.432	975.040
3	Capuchino	Display X 6 Sobres	220	4.048	5200	4048	4.432	975.040
4	Capuchino	Display X 6 Sobres	220	4.048	5200	4048	4.432	975.040
5	burujias rellenas de dulce	14 gr x 12 unidades	1700	8.349	8500	5837	7.562	12.855.400
6	Chocolatina de	12 gr. Display	350	33.451	35000	24879	31.110	10.888.500

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC - CPAMSEB
Dirección: Km 17 Via Tula - Palpa
Comandante: (098) 7310334-7310332 Aliv 7310387 Medellín
Contratos.combilia@inpec.gov.co

Página 6 de 12
Código: PA-LA-M03-F07

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADQUIRIR	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
7	leche sin relleno cubierta	X 50 Unidades Plex 12 unidades por 48 Grs	200	22.265	23000	17747	21.004	4.200.800
8	Chocolatina cubierta	Plex 12 unidades por 48 Grs	200	22.265	23000	17747	21.004	4.200.800
9	Chocolatina con mani	Display X 12 Unidades	200	54.561	56000	44362	51.641	10.328.200
10	Chocolate	Bolsa x 200 Gramos	2662	7.064	7900	5613	6.859	18.258.658
11	Azucar	Bolsa * 25 Unidades	3000	7.117	8600	6645	7.454	22.362.000
12	Bocadillo Veleño		500	18.943	22000	18943	19.962	9.981.000
TOTAL ESTIMADO								129.998.078

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total en tienda virtual así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	2.200	14.964	32.920.800
2	1057778	CappuccinoCOLCAFE clasico Nat.13g6sob	240	5.667	1.360.080
3	1057779	CappuccinoCOLCAFE vainillaNat.13g6sob	240	5.667	1.360.080
4	1025339	Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	1.300	10.164	13.213.200
5	1019468	Chocolatina Jumbo Flow 48gr x 12un	170	27.106	4.608.020
6	1019466	Chocolatina Jumbo Flow blanca 48gr x 12un	170	27.106	4.608.020
7	1068268	Gilina, JUMBO Mani 18plex12umdx90g	170	66.422	11.291.740
8	1018160	Chocolisto 200gr	2.057	8.601	17.692.257
9	2001257	Azucar Incauca refin. tubipak papel 5gr	2.400	8.993	21.583.200
10	2001462	Bocadillo DONA GUAYABA velleño x 25 un	300	23.679	7.103.700
11	1066740	Gilina, JET Leche 30plex50umdx11g	350	40.723	14.253.050
12	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	2.200	14.964	32.920.800
TOTAL ESTIMADO					129.994.147

Una vez realizada la orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano se ajustarán las cantidades correspondientes teniendo en cuenta que se requiere mayor cantidad y según la exclusión de IVA a que está sujeta la entidad, para lo cual se elaborara la respectiva modificación en la tienda virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, así:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
1	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	2.200	14.251	32.278.515
2	1057778	CappuccinoCOLCAFE clasico Nat.13g6sob	240	4.762	1.452.410

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CPAMSEB

Página 7 de 12

Código: PA-LA-M03-F07

Dirección: Km 17 de Tuluá - Paisa

Comunicador: (051) 7510334-7510332 Alt: 7510387 Medellín

Contactos: com.tibbe@inpec.gov.co

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
3	1057779	CappuccinoCOLCAFE vainillaNat.13g6sob	240	4.762	1.452.410
4	1025339	Chocolatina Jet Burbujas 14gr x 12un	1.300	8.541	11.698.465
5	1019468	Chocolatina Jumbo Flow 48gr x 12un	170	22.778	5.352.830
6	1019466	Chocolatina Jumbo Flow blanca 48gr x 12un	170	22.778	5.352.830
7	1068268	Gilina, JUMBO Mani 18plex12umdx90g	170	55.817	13.116.995
8	1018160	Chocolisto 200gr	2.057	7.228	15.337.816
9	2001257	Azucar Incauca refin. tubipak papel 5gr	2.400	8.565	21.112.725
10	2001462	Bocadillo DONA GUAYABA velleño x 25 un	300	23.679	8.642.835
11	1066740	Gilina, JET Leche 30plex50umdx11g	350	34.221	14.201.715
12	1002807	Cafe Colcafe clasico 25gr x 6 sobres	2.200	14.251	32.278.515
TOTAL ESTIMADO					129.959.546

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP- No.	324 de fecha 10 de enero de 2024
Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-150 EPAMSCAS combita
Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC-Combita
Rubro	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
Fuente	Recursos Propios
Recursos	SITUAC. CSF
Objeto	Contratar el Suministro de café, chocolate y azúcar para Expendios de la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad el Barne – CPAMSEB
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto del La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB
Valor	Ciento Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setenta y Ocho Pesos MT/CE (\$129.998.078), excluido IVA

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

NOTA: LOS PAGOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A RECAUDO. EN EL EVENTO QUE NO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO SE REALIZARA LA TERMINACION UNILATERAL DE DICHO CONTRATO Y SERA CANCELADA DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS ENTREGADO PARCIALMENTE.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de Ciento Veintinueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Setenta y Ocho Pesos MT/CE (\$129.998.078), excluido IVA se pagara al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – CPAMSEB

Página 8 de 12

Código: PA-LA-M03-F07

Dirección: Km 17 de Tuluá - Paisa

Comunicador: (051) 7510334-7510332 Alt: 7510387 Medellín

Contactos: com.tibbe@inpec.gov.co

FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del Informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la CPAMSEB. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social Integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Combita – Boyacá.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el Almacén La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad El Barre – CPAMSEB ubicada en Combita en el kilómetro 17 Vía Tunja – Paipa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPAMSEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Aclarar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión
- Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados.
- Aclarar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.

- Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna.
- El proveedor del bien servicio tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico, aquellas que no se ingresen para aprobación no serán canceladas hasta que no se surta este proceso
- Obra con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CBF y SEVA, de conformidad con la Ley 789 del 2002, Ley 828 del 2003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social Integral.
- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación
- Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPAMSCASCO

La CPAMSEB se obliga para con el Contratista a:

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2-1.1,1.3-1, 2.2-1.1,1.6-1, 2.2-1.1,1.6-3 y el numeral 2 del art 2.2-1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para Identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos.)

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la

1182

presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decida comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011. En caso de incumplimiento el supervisor debe informar de forma oportuna a Colombia Compra eficiente.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Expendio de la CPAMSEB del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto de la CPAMSEB.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne la CPAMSEB - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. POLO CELY HERNANDEZ
 Responsable Área de Expendio CPAMSEB

Elaborado por: DG. POLO CELY HERNANDEZ/ responsable Expendio
 Revisado por: Ery Johana Santamaría Puerto / Contratación
 Fecha de elaboración: 12/01/2024

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	General	1	2	3	4
	FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
	ETAPA	Operación y ejecución	Operación	Planación	Ejecución	Ejecución
	TIPO	Operacional	Operacional	Económico	Operacional	Operacional
	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que se presenta aumento o disminucion de precios generados en prorrogas al contrato. No abra lugar a reajuste	Fluctuación de los precios y aumento de costos, donde los precios cotizados en relación con las condiciones de mercado, donde se sostiene durante un tiempo determinado	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Daño al cumplimiento de la obligación de la entidad
	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Tempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las condiciones de mercado y aumenten los precios cotizados	Tempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las condiciones de mercado y aumenten los precios cotizados	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Daño al cumplimiento de la obligación de la entidad
	PROBABILIDAD	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
	A QUIENES LE ASIGNARÁ	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad
	IMPACTO DEL TRATAMIENTO	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto
	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	Verificación del cumplimiento de las actividades	Exigir cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y dentro del proceso de contratación	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.	Exigir póliza de garantía, para firmar el contrato.
	COMO	Mensual	En el estudio de mercado y proceso de contratación	Durante toda la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica
	CUANDO					